



# El Cuidado de Nuestros Veteranos

UNA GUÍA PARA VETERANOS GRAVEMENTE ENFERMOS,  
SUS FAMILIAS Y CUIDADORES

FULL-COLOR  
LOGO HERE



# Índice

Introducción .....	1
Desafíos Comunes .....	2
Cambios en la personalidad, depresión o abuso de sustancias .....	2
Peligros ocupacionales .....	2
Trastorno por estrés postraumático (TEPT) y trauma sexual militar (MST).....	3
Heridas de combate .....	3
Exposición a los elementos, enfermedad, y armas .....	4
Prisioneros de guerra (POWs) .....	4
Veteranos no combatientes.....	4
Veteranos marginados .....	4
Peligros en las Diferentes Guerras .....	5
Segunda Guerra Mundial (1941–1945) .....	5
Guerra Fría (1945–1991) .....	5
Guerra de Corea (1950–1953) .....	5
Guerra de Vietnam (1962–1973) .....	5
Guerra del Golfo / Guerras de Irak y Afganistán (1991–2021) .....	5
Acerca del Veterano .....	6
Planilla Acerca del Veterano: Parte 1—Información Personal del Veterano .....	7
Planilla Acerca del Veterano: Parte 2—Historial del Servicio Militar .....	8
Planilla Acerca del Veterano: Parte 3—Síntomas, Enfermedades y Lesiones.....	10
Planilla Acerca del Veterano: Parte 4—Información sobre los Beneficios de VA.....	10
Planilla Acerca del Veterano: Parte 5—Información Familiar del Veterano .....	11
Planilla Acerca del Veterano: Parte 6—Representación Legal .....	11
Otra información .....	12
Documentos de la baja: DD214.....	13

**Actualizado el 2023.** © 2017 por Quality of Life Publishing Co. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta guía puede ser reproducida sin el permiso previo de la editorial. Impreso en los Estados Unidos de América.



Publicado por Quality of Life Publishing Co.  
Naples, Florida

Quality of Life Publishing Co. es una organización independiente, impulsada por su propia misión, que se especializa en publicaciones registradas que ayudan a aliviar el camino de las personas que sufren de enfermedades graves y de sus familiares. Visite [www.QOLpublishing.com](http://www.QOLpublishing.com). COMO ORDENAR COPIAS REGISTRADAS: llame al número gratuito de Quality of Life Publishing Co. durante el horario de atención habitual (hora del este) al 1-877-513-0099 o envíe un correo electrónico a [info@QOLpublishing.com](mailto:info@QOLpublishing.com).

VET Span v2.0

Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos (VA).....	14
Apoyo para los Veteranos .....	15
Funcionarios de servicios a veteranos .....	15
VSOs (Organizaciones de Servicio a Veteranos).....	15
Abogados y agentes de reclamos .....	15
Centros de veteranos .....	16
Beneficios de VA para Veteranos .....	17
Apoyo económico.....	17
Atención médica.....	17
Otros beneficios.....	17
Homenaje a los Veteranos .....	18
Condecoraciones e insignias .....	18
Registro de un legado .....	19
Cómo hacer realidad un deseo.....	19
Cuidado de los Veteranos Gravemente Enfermos.....	20
Cuidados paliativos.....	21
Atención de hospice .....	21
Apoyo emocional y espiritual .....	22
Planificación del Entierro y Funeral del Veterano .....	23
Planificación del funeral del veterano .....	23
Cómo elegir un cementerio.....	24
Beneficios de entierro de VA .....	25
Honores en funerales militares .....	26
Elementos conmemorativos .....	27
Apoyo Financiero para los Sobrevivientes .....	29
Apoyo en el Duelo para los Sobrevivientes .....	30
Información de Contacto Resumida .....	31
Enlaces para los Formularios de VA .....	32

# Introducción

Ser el cuidador de un veterano puede ser un trabajo difícil, especialmente cuando el veterano está gravemente enfermo. Esta guía describe los desafíos que pueden enfrentar los veteranos gravemente enfermos y explica algunos de los beneficios que el Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. (también conocido como VA) brinda a los veteranos y sus familias.

La planilla en las páginas 7 a 11 lo ayudará a reunir información necesaria para solicitar los beneficios y eso guiará el plan de atención del veterano. Los beneficios varían ampliamente para cada veterano. Es posible que algunos veteranos y sus familias califiquen para recibir beneficios que no se mencionan. Sugerimos trabajar con un agente de VA o con el VA para asegurarse de obtener todo el apoyo que se merece (ver las páginas 15 y 16).

Esperamos que esta guía lo prepare para saber qué esperar cuando un veterano está gravemente enfermo. Si tiene alguna pregunta sobre esta guía, por favor contáctenos. Si tiene preguntas sobre los beneficios, comuníquese con el VA o con su agente del VA.



A todos los veteranos les debemos nuestro respeto y agradecimiento por defender nuestras libertades. Ahora, en el momento de necesidad, tenemos la posibilidad de honrarlos.

# Desafíos Comunes

Aunque las necesidades de cada veterano serán únicas, existen desafíos comunes que pueden enfrentar, sin importar cuándo prestaron servicio. Saber más sobre estos desafíos puede ayudar a conformar el plan de atención de los veteranos y obtener el apoyo que necesitan.

---

## Cambios en la personalidad, depresión o abuso de sustancias

Las Fuerzas Armadas valoran la fortaleza, el autocontrol y el honor. Los militares reciben órdenes, trabajan como un equipo, y viven según el código de “no dejar a nadie atrás”. Para algunos veteranos, experimentar el combate o estar en servicio durante mucho tiempo puede cambiar su comportamiento y cómo se conectan con los demás después del servicio.

A veces, estos cambios de personalidad (especialmente en casos de trastorno por estrés postraumático, or TEPT, consulte la página siguiente) pueden provocar depresión, abuso de drogas o alcohol, desempleo, falta de vivienda, pensamientos suicidas o incluso muerte por suicidio.

Lo que usted puede hacer:

- **Háganos saber si el veterano lucha contra estos problemas.** Podemos ayudar a encontrar el apoyo que necesita.
- **Escuche al veterano y apóyelo según lo requiera.** Si cuida de un veterano, ayude a completar la planilla en las páginas 7 a 11. Hacer preguntas y escribir las respuestas puede ayudar a iniciar conversaciones importantes.
- **Recorra a otros veteranos y familias para obtener apoyo.** Puede empezar comunicándose con una Organización de Servicios para Veteranos (VSO), como La Legión Estadounidense (consulte la página 15).
- **Anime al veterano a mantener una rutina saludable.** Algunos hábitos saludables incluyen hacer ejercicio, comer bien, beber mucha agua y dormir bien. Los estiramientos, el yoga o los masajes también pueden aliviar el estrés, la ansiedad y la depresión.
- **Anime al veterano a practicar la espiritualidad.** Si el veterano es religioso, manténgalo involucrado con su comunidad espiritual. Si el veterano no es religioso, actividades como la meditación, conectarse con la naturaleza o concentrarse en un talento o pasatiempo especial también pueden ayudar a aliviar la angustia emocional.
- **Para los veteranos que han regresado recientemente a casa:**
  - Permita que el veterano se acostumbre a la vida en el hogar. Puede ser difícil para algunos veteranos encontrar una sensación de “normalidad” después del servicio.
  - Permita que el veterano haga el duelo. Puede lamentarse por la pérdida de un amigo, una vida que quitó o su vida antes del servicio. El duelo puede hacer que un veterano se sienta conmocionado, enojado, culpable o vacío. Recuperarse de un duelo puede tardar años.

“En guerra, no hay soldados ilesos”.

— José Narosky, escritor argentino



## Peligros ocupacionales

Los veteranos de todas las guerras pueden haber estado expuestos a peligros en el trabajo, como:

- **Trabajar con combustible, humo, plomo u otras toxinas** puede causar cáncer; daño a los órganos, nervios, y tejidos; u otros problemas de salud.
  - **Ruidos fuertes de armas o máquinas** pueden causar pérdida de la audición y zumbidos en los oídos.
  - **La vibración de la maquinaria pesada** puede causar hormigueo, entumecimiento o dolor.
- 

## Trastorno por estrés postraumático (TEPT) y trauma sexual militar (MST)

Sentir miedo o conmoción es normal después de un evento traumático o muy aterrador. Para muchos, estos sentimientos se desvanecerán con el tiempo. Para algunos, no será así. Los veteranos que experimentan estos sentimientos durante varias semanas o más después de un evento traumático pueden tener TEPT. El TEPT por agresión sexual durante el servicio se conoce como MST; tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas. Los síntomas comunes de TEPT y MST se enumeran a continuación.

- **Depresión:** Actuar insensible, cerrarse, alejarse de amigos y seres queridos, o no poder disfrutar de las cosas que alguna vez disfrutaron.
- **Hiperexcitación:** Siempre alerta ante el peligro, no sentirse seguro, tener grandes cambios de humor, enfadarse con facilidad o no dormir bien.
- **Volver a experimentar los síntomas:** Tener flashbacks (revivir eventos una y otra vez), desencadenantes (cuando los sonidos/vistas/olores causan el mismo miedo que el trauma inicial) o pesadillas intensas.
- **Evitación:** Hacer todo lo posible para evitar los desencadenantes; por ejemplo, negarse a conducir, mirar televisión o estar en grandes multitudes.
- **Empeoramiento de los síntomas físicos:** El TEPT puede empeorar los síntomas físicos como el dolor o la dificultad para respirar durante una enfermedad grave.

Lo que usted puede hacer:

- **Háganos saber si el veterano alguna vez ha tenido TEPT o MST a causa del servicio** para que podamos ayudarlo a encontrar recursos de apoyo y tratamiento. El VA también brinda apoyo gratuito. Marque esto en la Parte 3 de la Planilla Acerca del Veterano en la página 10.
  - **Trate de evitar los factores desencadenantes del veterano**, si es posible. Si los desencadenantes interrumpen la vida diaria, es posible que deba buscar ayuda. Hay tratamientos y terapias disponibles que pueden ayudar.
  - **Tenga en cuenta que los síntomas del TEPT pueden aparecer a medida que avanza una enfermedad grave.** Es normal que los síntomas empeoren o reaparezcan después de muchos años. Algunos veteranos que no sabían que tenían TEPT pueden mostrar síntomas por primera vez hacia el final de la vida.
- 

## Heridas de combate

**Algunos veteranos pueden tener heridas graves de armas, bombas o combate cuerpo a cuerpo.** Las explosiones pueden alojar objetos tóxicos en el cuerpo (metralla). Estas heridas pueden causar infecciones; pérdida de la vista; pérdida de miembros (amputación); daño en órganos, nervios, tejidos, columna vertebral/ cerebro; o pérdida de movimiento (parálisis).

## Exposición a elementos, enfermedades y armas

Durante el servicio, los militares pueden estar expuestos a los elementos (clima extremo), enfermedades y armas que pueden causar muchos problemas de salud después del servicio (consulte también “Peligros por época de guerra” en la página siguiente). Las exposiciones comunes se enumeran a continuación.

- **Las lesiones por frío como congelamiento, pie de trinchera y hipotermia** pueden causar lo siguiente; enfermedades cardíacas; pérdidas de miembros; problemas en manos y pies; cáncer de piel en cicatrices de heridas; dolor, hormigueo o entumecimiento constantes; diabetes (alto nivel de azúcar en la sangre); o artritis (inflamación de articulaciones).
- **Las lesiones por calor como quemaduras de sol, golpe de calor y agotamiento por calor** pueden causar cáncer de piel y poner al veterano en mayor riesgo de sufrir lesiones por calor luego en la vida.
- **Enfermedades como la malaria, la tuberculosis, la leishmaniasis, el virus del Nilo Occidental, la hepatitis C** y muchas otras pueden causar varios problemas de salud. Algunas enfermedades eran más comunes durante ciertas épocas de guerra.
- **La exposición a armas químicas, biológicas y nucleares** de combate o pruebas de armas puede causar cáncer; daño a órganos, nervios y tejidos; o discapacidades congénitas (trastornos presentes desde el nacimiento) en los hijos de los veteranos.

---

## Prisioneros de guerra (POWs)

Los prisioneros de guerra pueden haber sufrido de falta de alimento, agua y refugio; marchas forzadas o trabajo esclavo; palizas, torturas o testigo de ejecuciones; y locura o pérdida de esperanza. El TEPT es común. Todo de esto puede ser más difícil para los prisioneros de guerra a medida que envejecen o se enferman gravemente.

---

## Veteranos no combatientes

Los veteranos que no estuvieron en combate también pueden sentir algunos efectos del servicio. Estos veteranos pueden haber resultado heridos en el entrenamiento o expuestos a peligros en la base. Es posible que otros que desempeñan funciones de apoyo no hayan estado directamente expuestos al peligro, pero pueden tener efectos emocionales por el servicio. Algunos veteranos no combatientes pueden sentirse desconocidos o inseguros sobre su lugar de honor. **Independientemente de su rol, TODOS los veteranos merecen respeto y reconocimiento por el servicio a su país.**

---

## Veteranos marginados

Personas de grupos marginados (mujeres, minorías raciales/étnicas/religiosas, la comunidad LGBTQIA+, etc.) han servido con honor en el ejército durante cientos de años. Se han logrado avances en la creación de inclusión y equidad en las fuerzas armadas. Los desafíos adicionales que estos veteranos pueden haber enfrentado se enumeran a continuación.

- **Mayor riesgo de acoso**, amenazas, intimidación, falta de respeto de los compañeros, exclusión, discriminación o agresión.
- **Denegación o acceso deficiente a beneficios para veteranos o familiares**, atención médica o roles/ascensos específicos en las fuerzas armadas.
- **No poder servir** o no ser reconocido por su servicio.
- **Los veteranos discapacitados** o los veteranos que sufren efectos mentales y emocionales por el servicio también pueden sufrir discriminación a medida que se adaptan a la vida civil después del servicio.

# Peligros en las Diferentes Guerras

## Segunda Guerra Mundial (1941–1945)

La Segunda Guerra Mundial (WWII) fue una de las guerras más mortales y de mayor alcance que involucraron a muchos países. La Segunda Guerra Mundial estuvo marcada por importantes pérdidas civiles, el Holocausto y la guerra nuclear. Los veteranos sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial, todos ahora en sus últimos 90 años o más, están envejeciendo y frágiles.

Los peligros de esta guerra incluyen: Ruidos fuertes, gas mostaza, tuberculosis (inflamación de los pulmones), radiación, lesiones por frío, hepatitis (enfermedad hepática)

---

## Guerra Fría (1945–1991)

La Guerra Fría fue un período prolongado de tensión entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Casi llevó a una guerra nuclear. Es posible que muchos de estos veteranos no hayan estado en batalla pero pueden haber estado expuestos a peligros ocupacionales, químicos, biológicos o nucleares.

---

## Guerra de Corea (1950–1953)

La Guerra de Corea fue la primera batalla de la Guerra Fría, también se la conoce como la “Guerra Olvidada”, entre Corea del Norte (respaldada por la China comunista y la Unión Soviética) y Corea del Sur (apoyada por los Estados Unidos).

Los peligros de esta guerra incluyen: Ruidos fuertes, lesiones por frío, pruebas de armamento nuclear

---

## Guerra de Vietnam (1962–1973)

La guerra de Vietnam fue entre Vietnam del Sur respaldado por Estados Unidos y Vietnam del Norte comunista. Las protestas estallaron en los Estados Unidos contra esta guerra impopular y su reclutamiento. Estados Unidos se retiró en 1973, y en 1975 el Norte había derrotado al Sur. Los veteranos de Vietnam no fueron bienvenidos a casa como héroes.

Los peligros de esta guerra incluyen: Uso o adicción a la heroína, hepatitis C (enfermedad hepática), VIH/SIDA, Exposición al Agente Naranja (un químico tóxico utilizado para eliminar plantas)

---

## Guerra del Golfo / Guerras de Irak y Afganistán (1991–2021)

Estados Unidos y el Reino Unido lideraron la Guerra del Golfo contra Irak en 1991. Incluía las operaciones Escudo del Desierto, Tormenta del Desierto y Sable del Desierto.

Las guerras de Irak y Afganistán se libraron más tarde (2001–2021) contra Saddam Hussein y los talibanes. Los nombres de las misiones incluyeron la Operación Libertad Iraquí (OIF), la Operación Nuevo Amanecer (OND), la Operación Libertad Duradera (OEF) y la Operación Centinela de la Libertad (OFS), entre otras. Estas misiones fueron el despliegue más largo de la Reserva de los Estados Unidos y la Guardia Nacional desde la Guerra de Corea.

Los peligros de esta guerra incluyen: Ruidos fuertes, enfermedades infecciosas, exposición intensa al humo/polvo, contaminación, tormentas de arena, alimento y agua contaminados, lesiones por calor o frío, pintura o metal tóxica, heridas por explosiones y de metralla, exposición a armas químicas y biológicas



## Acerca del Veterano

La planilla en las siguientes páginas ayudará a registrar los antecedentes del veterano. Proporcionará la información para ayudar a crear el plan de atención del veterano. La planilla también puede ayudarle a reunir información necesaria para solicitar beneficios.

Consejos para completar la planilla:

- **Tome una sección por vez.** Complete lo que sabe y vuelva al resto más tarde. Actualice la planilla a medida que obtenga las respuestas.
- **Use un lápiz para poder cambiar o agregar datos.** Use una hoja en blanco si necesita más espacio.
- **Escriba N/C (“no corresponde”) si no corresponde un campo. Escriba “se desconoce” si no puede encontrar una respuesta.** También debe hacer esto en los formularios de VA. Los campos en blanco podrían demorar la respuesta del VA.
- **Es posible que necesite otra información** que no aparece en esta planilla al presentar la solicitud para algunos beneficios.
- **Conserve esta guía en un lugar seguro** una vez que haya comenzado a completar la información personal.



# Planilla Acerca del Veterano

Parte 1—Información Personal del Veterano	
Nombre completo (apellido, nombre, segundo nombre):	
Apodos y/o saludos deseados (Señor, Señora o rango de veterano):	
¿El veterano sirvió con el nombre de soltero o con otro nombre (alias)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si la respuesta es afirmativa, incluya los otros nombres a continuación:	
Dirección (calle, ciudad, estado, código postal, condado):	
N.º de teléfono:	Correo electrónico:
Número de Seguro Social (SSN):	Número de servicio (si se desconoce, use el SSN):
Género:	Pronombres:
Raza: <input type="checkbox"/> Nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Indio Estadounidense <input type="checkbox"/> Hispano, Latino <input type="checkbox"/> Isleño del Pacífico <input type="checkbox"/> Negro, Afroamericano <input type="checkbox"/> Blanco/Caucásico <input type="checkbox"/> Otro: _____	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
¿El veterano falleció? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Fecha de fallecimiento:
Lugar de fallecimiento (ciudad, estado, condado o país):	
¿Qué es más importante para el veterano en este momento? ¿Cuáles son los objetivos del veterano?	
¿Al veterano le preocupa el futuro? ¿Qué miedos tiene el veterano?	
¿El veterano tiene creencias espirituales o culturales que el equipo de atención deba saber?	
¿El veterano tiene gustos/disgustos, pasatiempos/talentos/pasiones u otras cosas sobre sí mismo que le gustaría compartir con el equipo de atención?	

# Planilla Acerca del Veterano

Parte 2—Historial del Servicio Militar			
*Rama	*Período	*Rango	*Servicio
	Fecha de ingreso	<input type="checkbox"/> Enlistado <input type="checkbox"/> Oficial	<input type="checkbox"/> Activo
	Fecha de salida	Grado/rango/calificación:	<input type="checkbox"/> Reserva <input type="checkbox"/> Guardia Nacional
	Fecha de ingreso	<input type="checkbox"/> Enlistado <input type="checkbox"/> Oficial	<input type="checkbox"/> Activo
	Fecha de salida	Grado/rango/calificación:	<input type="checkbox"/> Reserva <input type="checkbox"/> Guardia Nacional
	Fecha de ingreso	<input type="checkbox"/> Enlistado <input type="checkbox"/> Oficial	<input type="checkbox"/> Activo
	Fecha de salida	Grado/rango/calificación:	<input type="checkbox"/> Reserva <input type="checkbox"/> Guardia Nacional
*Rol de servicio/carrera (ingeniería, contabilidad, combate, cibernética, comunicaciones, liderazgo, administración, construcción, asesoramiento, etcétera):			
*Bases militares o lugares de servicio (ciudad, región o país):			
*Incluya misiones, operaciones o proyectos en los que sirvió el veterano:			
<p>*¿El veterano recibió una condecoración militar?    <input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>*Si la respuesta es afirmativa, marque la condecoración a continuación:</p> <p><input type="checkbox"/> Medalla de Honor    <input type="checkbox"/> Cruz por Servicio Distinguido    <input type="checkbox"/> Cruz de la Armada</p> <p><input type="checkbox"/> Cruz de la Fuerza Aérea    <input type="checkbox"/> Estrella de Plata    <input type="checkbox"/> Estrella de Bronce    <input type="checkbox"/> Corazón Púrpura</p> <p><b>Mencione otras condecoraciones aquí:</b></p>			
¿El veterano es un prisionero de guerra (ex-POW)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
<p>¿El veterano sufrió algún trauma durante el servicio?    <input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa, describa:</p>			

Los elementos con un asterisco (\*) se pueden encontrar en el DD214 del veterano (consulte la página 13)

# Planilla Acerca del Veterano

## Parte 2—Historial del Servicio Militar (continuación)

¿El veterano dejó las Fuerzas Armadas con una enfermedad o herida del servicio?  Sí  No  
Si la respuesta es afirmativa, describa en la Parte 3 en la siguiente página.

¿Cómo finalizó el servicio militar del veterano?

Retirado (más de 20 años de servicio)  Baja Honorable  Otro Baja No Honorable

Baja General  Separación al Nivel Inicial  Otro: \_\_\_\_\_

¿Qué memorias positivas tiene el veterano sobre el servicio?

¿Qué memorias negativas tiene el veterano sobre el servicio?

¿Qué perspectiva general tiene el veterano de su período de servicio?

¿El veterano desea ser reconocido u honrado por su servicio (como una ceremonia de fijación u otro reconocimiento de servicio)?  Sí  No

Cuando llegue el momento, ¿quiere el veterano un funeral militar, que se cubra el féretro con bandera u otro ritual de entierro militar?  Sí  No

# Planilla Acerca del Veterano

## Parte 3—Síntomas, Enfermedades y Lesiones

**Marque todas las opciones que correspondan (o que hayan correspondido) al veterano después del servicio:**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Debilidad (fatiga)  | <input type="checkbox"/> TEPT (trastorno por estrés postraumático)                                      |
| <input type="checkbox"/> Falta de sueño (insomnio)                                     | <input type="checkbox"/> MST (trauma sexual militar)  |
| <input type="checkbox"/> Dolor constante debido a una enfermedad o herida del servicio | <input type="checkbox"/> Comportamiento de alto riesgo (como conducción imprudente, apuestas, etcétera) |
| <input type="checkbox"/> Depresión o preocupación (ansiedad)                           | <input type="checkbox"/> Enojo frecuente, mal genio o físicamente abusivo                               |
| <input type="checkbox"/> Pensamientos de suicidio                                      | <input type="checkbox"/> Desempleado  |
| <input type="checkbox"/> Abuso de drogas o alcohol                                     | <input type="checkbox"/> Indigente  |

**Incluya todas las otras exposiciones, enfermedades o lesiones relacionadas con el servicio:**

**Incluya otras enfermedades, lesiones o necesidades de atención especial que no se mencionaron arriba o que posiblemente no están relacionadas con el servicio:**

## Parte 4—Información sobre los Beneficios de VA

¿El veterano está inscrito en la VA?  Sí  No      ¿El veterano recibe beneficios de VA?  Sí  No

**Centro médico de VA preferido:**

**Médico de VA preferido (nombre, N.º de teléfono):**

¿El veterano presentó alguna vez un reclamo ante VA?  Sí  No  
Si la respuesta es afirmativa, escriba el número de archivo de VA aquí:

¿Los sobrevivientes del veterano presentaron alguna vez un reclamo ante VA?  Sí  No  
Si la respuesta es afirmativa, escriba el número de archivo de VA aquí:

# Planilla Acerca del Veterano

Parte 5—Información Familiar del Veterano	
Nombre completo del padre:	Si falleció, fecha de fallecimiento:
Nombre completo de soltera de la madre:	Si falleció, fecha de fallecimiento:
Estado civil actual del veterano: <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado	
Si se casó, nombre completo del cónyuge:	
Dirección del cónyuge si es diferente de la del veterano:	
Fecha de nacimiento del cónyuge:	SSN del cónyuge:
Fecha de matrimonio:	¿Cónyuge sirvió en las Fuerzas Armadas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Tipo de matrimonio: <input type="checkbox"/> Por Iglesia <input type="checkbox"/> Unión de Hecho <input type="checkbox"/> Por Poder <input type="checkbox"/> Otro: _____	
Lugar de matrimonio (ciudad, estado o país):	
Si está en una relación pero no está casado, nombre de la pareja:	
Hijos dependientes—Mencione nombre completo, fecha de nacimiento, ciudad/estado de nacimiento, SSN:	
Hijos no dependientes—Mencione los nombres completos:	
Matrimonios anteriores—Mencione nombre completo, fechas de inicio/finalización, lugar de matrimonio, finalización (por fallecimiento o divorcio):	
Parte 6—Representación Legal	
Nombre del agente legal del veterano (abogado, agente de VSO u otro agente autorizado):	
N.º de teléfono:	Correo electrónico:
Si el agente es de una VSO reconocida por el VA (consulte la página 15), mencione la VSO aquí:	



## Otra información

A continuación, incluimos una lista de otros documentos que puede necesitar. Coloque los documentos en una carpeta. Guarde esta guía con la carpeta en un lugar seguro. **Marque los documentos a continuación una vez que los obtenga para ayudarlo a realizar un seguimiento de lo que tiene en la carpeta.**

### A. Expedientes Militares

- Documentos de baja del veterano: **DD214** (consulte la siguiente página)

### B. Documentos Importantes del Veterano

- Certificado de nacimiento
- Documentos de naturalización
- Tarjeta de Seguro Social
- Certificado de matrimonio
- Documentos de divorcio/orden judicial para la separación
- Certificado de defunción

### C. Información del Seguro (nombre del grupo, dirección, teléfono, titular y # de la póliza, código del grupo)

- Seguro de salud (privado, Medicare, Medicaid, discapacidad, atención a largo plazo)
- Seguro de vida
- Seguro a la propiedad (casa, automóvil, inmuebles)
- Comprobante de seguro o tarjetas

### D. Estado Financiero

- Ganancias (salarios, actividad comercial) del veterano, su cónyuge, y sus hijos
- Valor de cuentas bancarias y activos (propiedad, cuenta individual de retiro [IRA], acciones, bonos)
- Información de cuentas bancarias (números de cuentas, tipos de cuentas)
- Escrituras y títulos de propiedad
- Deudas (tarjetas de créditos, préstamos) y costos de salud
- Costos y préstamos para universidad del veterano y/o hijos
- Pagos realizados por manutención del cónyuge (alimentos) y manutención de hijos
- Facturas (electricidad, gas, agua, cloacas/recolección de residuos, teléfono, Internet, etcétera)
- Costos del funeral
- Últimas declaraciones de impuestos, Formulario W-2, facturas de impuestos del estado/ciudad/condado
- Nombres de inicio de sesión/contraseñas de cuentas en línea (correo electrónico, redes sociales, claves de acceso de teléfonos)

### E. Acervo Hereditario, Otros

- Testamento vital y poder duradero para la atención médica (formularios que nombran a una persona para tomar decisiones sobre la atención médica del veterano si no puede hacerlo por voluntad propia)
- Orden judicial que nombra al tutor legal del veterano, si hubiera
- Poder para el agente legal del veterano
- Testamento actualizado, información sobre fideicomiso, información de contacto para el ejecutor
- SSN, dirección y número de teléfono de los herederos
- Información adicional sobre los hijos del veterano (como fecha de adopción, dirección, información sobre la universidad, etcétera)

- Nombre de la iglesia del veterano, VSO, y otros grupos fraternales o cívicos

<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____

## Documentos de la baja: DD214

El **DD214** del veterano (también llamado DD formulario 214, certificado de liberación, documentos de alta o informe de separación) es un formulario importante que lo necesitará para solicitar beneficios y servicios.

El DD214 confirma lo siguiente para el veterano:

- Trabajo y deberes
- Estado (activo o baja)
- Rango, desempeño, formación
- Condecoraciones, medallas, insignias
- Fechas/lugares del servicio
- Razón por la cual deja el servicio
- Disciplina o mala conducta
- Baja (honorable, general, etc.)

Todos los veteranos reciben este formulario cuando finaliza el servicio. Se pueden pedir copias si se perdió el formulario (consulte debajo). Los veteranos, sus familiares más cercanos o su agente legal pueden obtener una copia gratis del DD214. Comuníquese con el VA o con su agente de VA si necesita ayuda con este formulario.

Para obtener una copia del DD214 del veterano, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario Estándar 180—Solicitud Relacionada con los Registros Militares**
- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ El familiar más cercano deberá enviar el comprobante de defunción
- ✓ Los tutores o agentes legales deben enviar una copia de la orden judicial o poder

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Recomendamos ponerse en contacto con un experto que pueda ayudarlo a procesar las solicitudes con el VA (consulte las páginas 15–16).
- Puede solicitar los registros en línea en **[www.archives.gov/veterans](http://www.archives.gov/veterans)**.
- Se puede tardar hasta tres meses para procesarlos. Verifique el estado de su solicitud en línea en **<https://vetrecs.archives.gov/VeteranRequest/status.html>** o llame al **1-314-801-0800**.
- Puede tardar más tiempo si el veterano estuvo en el Ejército o en la Fuerza Aérea de 1912 a 1964; un incendio en 1973 quemó millones de registros.
- Se necesitará la copia **NO EDITADA** para solicitar los beneficios. **No marque** el casillero que dice "Quiero una copia EDITADA".
- El Formulario Estándar 180 también se puede usar para solicitar el documento oficial del personal militar (OMPF) y los registros médicos/registros de tratamiento en servicio (STR).
- Este formulario debe estar firmado por el veterano, el familiar más cercano o un agente legal si el registro tiene menos de 62 años de antigüedad.
- Los registros con más de 62 años de antigüedad son públicos. No es necesario que el formulario esté firmado. Se pueden aplicar tarifas.

Este formulario se puede enviar a:

Correo: National Personnel Records Center  
1 Archives Drive  
St. Louis, MO 63138  
Fax: 1-314-801-9195

# Departamento de Asuntos de los Veteranos de los EE. UU. (El VA)

**www.va.gov**

1-800-MyVA411 (698-2411)

El VA es una agencia federal que sirve a los veteranos de los EE. UU. y sus familias a través de tres ramas:

**Atención Médica:** Administración de Salud de los Veteranos (VHA)

**www.va.gov/health**

Teléfono: 1-877-222-VETS (8387)

**Beneficios:** Administración de Beneficios de los Veteranos (VBA)

**www.va.gov/benefits**

Teléfono: 1-800-827-1000

**Entierros y Conmemoraciones:** Administración de Cementerios Nacionales (NCA)

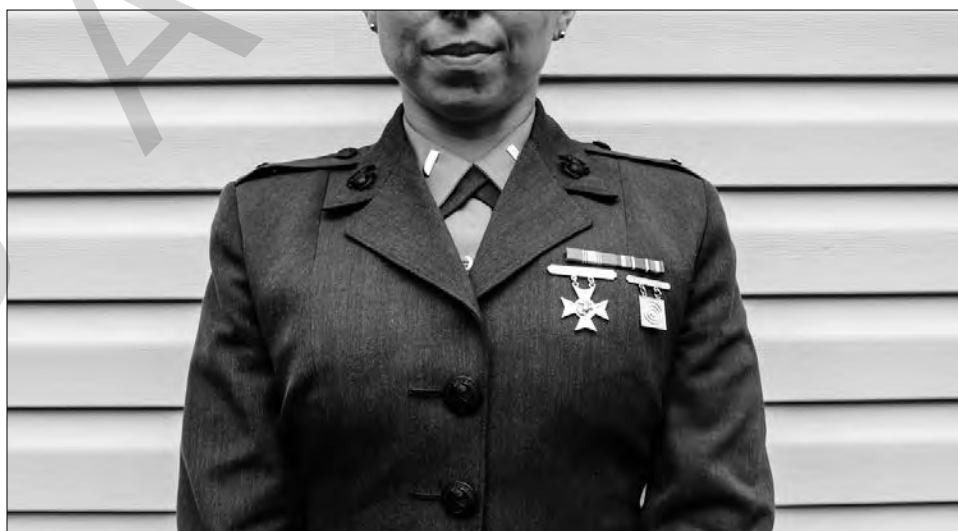
**www.cem.va.gov**

Teléfono: 1-800-827-1000 (para información)

1-800-535-1117 (para programar un entierro)

**Las preguntas sobre todos los beneficios y servicios del VA pueden dirigirse a la línea telefónica MyVA411.** Un centro de llamadas las 24 horas lo ayudará a responder preguntas o lo dirigirá al departamento correcto. Este folleto proporciona consejos para enviar formularios comunes de VA por correo postal si desea solicitar beneficios por su cuenta. También puede solicitar beneficios en línea en [www.va.gov](http://www.va.gov).

Navegar por los beneficios puede ser muy confuso. **Le recomendamos que se ponga en contacto con expertos que puedan guiarlo a través del proceso** (consulte las páginas 15–16). Más información de contacto para el VA y enlaces a los formularios se enumeran en la parte posterior de este folleto.



# Apoyo para los Veteranos

Puede ser abrumador administrar los beneficios de un veterano. Si necesita ayuda, comuníquese con el VA o con su ubicación local de VA. También podría considerar nombrar a un agente legal para presentar reclamos de VA por usted. Los agentes legales incluyen funcionarios de servicios a veteranos\*, Organizaciones de Servicios a veteranos\*, abogados con licencia o agentes de reclamos.

\* Tanto los Oficiales de Servicio de Veteranos como las Organizaciones de Servicio de Veteranos se conocen como “VSO”. En este folleto, “VSO” significa “Organización de Servicio para Veteranos”.

---

## Funcionarios de servicios a veteranos

Los funcionarios de servicios a veteranos son personas que trabajan para VSO y oficinas gubernamentales locales. Pueden ser nombrados como agentes legales y presentar reclamos para el veterano. **Sus servicios son gratuitos.** Encuentre el funcionario de servicio más cercano a usted en [www.legion.org/serviceofficers](http://www.legion.org/serviceofficers). O busque en línea “Funcionario de servicio de veteranos” y su condado. Póngase en contacto directamente con el funcionario para programar una reunión.

---

## Organizaciones de Servicio a Veteranos (VSOs)

Las VSO son grupos sin fines de lucro que apoyan a los veteranos de todos los orígenes y a sus familias y ayudan a presentar reclamos. Los veteranos deben calificar para ser miembros de una VSO y pueden tener que pagar una tarifa (alrededor de \$25 a \$50 por año).

Solo los VSO “reconocidas por VA” pueden ser nombrados como agentes legales y presentar reclamos para la veterano. **Este servicio es gratuito. No es necesario que sea miembro de una VSO para designarla como agente legal.**

Lo que usted puede hacer:

- Póngase en contacto con un VSO reconocido si desea que presenten reclamos por usted. Considere convertirse en miembro de la VSO si califica y puede pagar las tarifas, si corresponde.
- Los VSO reconocidos más grandes se enumeran a continuación o busque otros VSO reconocidos en [www.benefits.va.gov/vso/varo.asp](http://www.benefits.va.gov/vso/varo.asp).

**La Legión Estadounidense**  
[www.legion.org](http://www.legion.org)  
1-800-433-3318

**Veteranos Discapacitados de América (DAV)** [www.dav.org](http://www.dav.org)  
1-877-I AM A VET (426-2838)

**Veteranos de Guerras Extranjeras (VFW)** [www.vfw.org](http://www.vfw.org)  
1-833-VFW VETS (839-8387)

---

## Abogados y agentes de reclamos

Un abogado o agente de reclamos necesita mantener una licencia para ser aprobado por el VA para presentar reclamos para un veterano. La mayoría de los abogados y agentes de reclamos autorizados cobran por sus servicios.

Para nombrar una Organización de Servicios a Veteranos (VSO) como su agente legal, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21-22 de VA—Nombramiento de la Organización de Servicios a Veteranos como el Representante del Solicitante** (la VSO debe ayudarlo a completar este formulario)
- ✓ Información de las Partes 1 y 4 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Nombre y dirección de correo electrónico de la VSO
- ✓ Nombre y cargo de una persona de contacto de la VSO (esto es solo información de contacto; no nombra a esa persona como su agente)

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Póngase en contacto con la VSO antes de enviar la solicitud. Es posible que puedan ayudarlo a presentar la solicitud.
- Las solicitudes también se pueden hacer en línea a través del sitio web de eBenefits.
- Este formulario debe estar firmado por usted y por el contacto de la VSO. No es necesario que esté certificado por un notario.

Este formulario (y el Formulario 21-22A, debajo) se puede enviar a la siguiente dirección:

Department of Veterans Affairs  
Claims Intake Center  
PO Box 4444  
Janesville, WI 53547-4444

Para nombrar a un funcionario de servicios a veteranos individual, abogado o agente de reclamos como su agente legal, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21-22A de VA—Nombramiento de una Persona como Representante del Solicitante** (el agente debe ayudarlo a completar este formulario)
- ✓ Información de las Partes 1, 2 y 4 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Nombre y dirección de correo electrónico de su agente

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Este formulario debe estar firmado por usted y por el agente. No es necesario que esté certificado por un notario.

## Centros de veteranos

Los centros de veteranos brindan apoyo gratuito para veteranos de combate, apoyo para el TEPT y pueden responder preguntas sobre los beneficios estándar. Encuentre el centro cerca de usted en [www.va.gov/find-locations](http://www.va.gov/find-locations), ingrese la información de su ubicación y elija “Vet Centers” (centros de veteranos) debajo de “Facility type” (tipo de instalación).

Para obtener apoyo las 24 horas, los veteranos de combate y sus familias también pueden llamar al centro de llamadas confidenciales al **1-877-WAR-VETS (927-8387)** para hablar sobre los desafíos que enfrentan debido al servicio.

# Beneficios de VA para Veteranos

Los veteranos que califican los deben obtener automáticamente. **Sugerimos que trabaje con un agente autorizado (consulte las páginas 15 y 16) para asegurarse de que reciba todos los beneficios que ha ganado.** Los beneficios comunes del VA se enumeran a continuación.

Se requiere la baja honorable para la mayoría de los beneficios. Pueden aplicarse otros factores. Los veteranos con “papel malo” (que no sea una baja honorable) podrían no calificar. El VA puede aprobar algunos beneficios en ciertos casos; comuníquese con su agente del VA o con el VA si el veterano tiene papel malo.

---

## Apoyo económico

El VA podría proporcionar dinero libre de impuestos a veteranos discapacitados calificados si tienen una lesión o enfermedad relacionada con el servicio. Se podría proporcionar un salario más alto a los veteranos gravemente discapacitados (Compensación Mensual Especial). Se podrían hacer más pagos a los veteranos discapacitados que:

- Perdieron el uso de órganos o miembros
- Necesitan vestimenta o automóviles especiales
- Necesitan atención odontológica u oftalmológica para la lesión
- Están en el hospital durante un período prolongado
- Necesitan tiempo para recuperarse de una cirugía
- Tienen hijos con determinados defectos congénitos
- No pueden mantener un trabajo
- Necesitan ayuda con las tareas diarias, como bañarse, comer o vestirse

Los cuidadores de veteranos también podrían recibir pagos. Comuníquese con su agente del VA o con el VA para ver si califica para recibir apoyo financiero.

---

## Atención médica

El VA podría pagar por los servicios de atención médica en los centros de atención médica de VA, como:

- Atención médica básica
- Cirugía/atención especializada
- Cuidados paliativos
- Fisioterapia
- Vivienda asistida o atención de enfermería especializada
- Atención de hospice
- Medicinas y equipos
- y muchos más...
- Salud mental
- Atención médica a domicilio

Los beneficios variarán. La atención médica de VA para una enfermedad causada por el servicio es gratuita. Es posible que el veterano deba pagar una pequeña tarifa fija (copago) para recibir otros servicios. El seguro puede reducir los costos que paga de su bolsillo. En algunos casos, el VA cubre el costo de la atención fuera de un centro de VA.

El cónyuge y los hijos del veterano pueden obtener beneficios de salud a través de programas como TRICARE o CHAMPVA. Ciertas discapacidades y defectos congénitos de los miembros de la familia tienen cobertura. Póngase en contacto con su agente de VA o al VA si tiene preguntas sobre estos beneficios.

---

## Otros beneficios

El VA les ofrece a los veteranos que califican más beneficios para educación, trabajo, vivienda, pensión, seguro de vida, entierro y más. Algunos sobrevivientes pueden obtener los mismos beneficios. Llame a su agente de VA o al VA para obtener más información.



# Homenaje a los Veteranos

Existen numerosas maneras de honrar a los veteranos por su servicio.\* Decirles “gracias” y “bienvenido a casa” puede significar muchísimo. Celebramos los feriados como el Día de los Caídos, el Día del Veterano y el 4 de Julio puede brindar más oportunidades de honrar a los veteranos con desfiles y actividades. Algunas personas trabajan con grupos que dan a los veteranos edredones, insignias y condecoraciones. Algunas personas donan tiempo y dinero. En esta sección, se mencionan otras formas de honrar a los veteranos.

\* Tenga en cuenta que algunos veteranos pueden no querer ser honrados o reconocidos por su servicio. Si el veterano respondió “no” a la penúltima pregunta de la página 9, encuentre maneras de honrar la vida del veterano fuera del servicio.

---

## Condecoraciones e insignias

Las condecoraciones militares son símbolos del éxito de un veterano durante el servicio. Existen docenas de condecoraciones para todas las ramas, los roles y las aptitudes. Estos honores son especiales para muchos veteranos. Las principales condecoraciones son:

- **Medalla de Honor:** El honor más alto por arriesgar la vida más allá de su deber. Cada rama tiene su propia versión.
- **Cruz por Servicio:** El segundo honor más alto por demostrar valentía en el cumplimiento del deber. Cada rama tiene su propia versión.
- **Estrella de Plata:** El tercer honor más alto por demostrar valentía.
- **Estrella de Bronce:** Condecoración para los militares que sirvieron en combate. Se agrega un pin pequeño con una “V” en la cinta para los actos de valentía.
- **Corazón Púrpura:** Condecoración para los soldados que fueron heridos en combate.

Lo que usted puede hacer:

- **Prepare una exhibición de recuerdos** usando condecoraciones, banderas, fotos y otros elementos del período en servicio del veterano. Colóquelos a la vista.
- **Los veteranos, sus familiares más cercanos o su agente legal pueden pedir condecoraciones** de forma gratuita en caso de que se hayan perdido. También se pueden comprar en línea.

Para solicitar condecoraciones e insignias, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario Estándar 180—Solicitud Relacionada con los Registros Militares** (consulte la página 13 para obtener la información que necesitará y dónde enviar el formulario completo)

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- En la sección 2 del formulario, marque el casillero “Otro” y enumere las condecoraciones que solicita.
- El Centro Nacional de Registros de Personal confirma la información y envía la solicitud a la rama correspondiente. Las condecoraciones se envían desde la rama de servicio del veterano. Las solicitudes de condecoraciones de la Guardia Costera se deben enviar directamente a la Guardia Costera.
- Visite **[www.archives.gov/veterans/replace-medals](http://www.archives.gov/veterans/replace-medals)** para obtener más información.

## Registro de un legado

Otra manera de honrar a los veteranos es registrar sus historias de vida. Los álbumes de recuerdos, los diarios o las grabaciones se pueden compartir con otras personas. Existen programas del gobierno que también pueden ayudar a compartir la historia de un veterano:

- **Proyecto de Historia de Veteranos:** Este proyecto recopila y comparte historias de los veteranos de todas las guerras. El proyecto guarda entrevistas, diarios, cartas, fotografías, dibujos y mucho más.  
[www.loc.gov/veterans/](http://www.loc.gov/veterans/)
- **Programa de Legado de Veteranos:** Este programa comparte las historias de los veteranos que descansan en los cementerios nacionales. El público puede recorrer y aprender sobre estos lugares sagrados.  
[www.cem.va.gov/cem/legacy](http://www.cem.va.gov/cem/legacy)

---

## Cómo hacer realidad un deseo

Algunos veteranos pueden tener deseos que quieren llevar a cabo antes de enfermarse demasiado, como hacer un viaje, ver a alguien especial o cumplir un sueño. Hay grupos que pueden ayudar.

Lo que usted puede hacer:

- **Póngase en contacto con una VSO, centro de veteranos u hospice.** Es posible que tengan voluntarios para ayudar a cumplir deseos.
- **Póngase en contacto con la Honor Flight Network ([www.honorflight.org](http://www.honorflight.org)).** Este grupo lleva a los veteranos en avión a Washington, D.C., gratis. Los veteranos pueden visitar los lugares que honran su servicio.



# Cuidado de los Veteranos Gravemente Enfermos

El servicio puede dejar a algunos veteranos con heridas físicas y emocionales que puede causar problemas de salud graves. Muchos veteranos también tienen más de un problema de salud a largo plazo. **Los veteranos no tienen que sufrir de dolor y otros síntomas.** El cuidado paliativo, y luego la atención de hospice, pueden ser de ayuda. Estos equipos de atención abordan las necesidades físicas, espirituales y emocionales del veterano centrándose en:

- Respeto y honor
- Escuchar y compartir información
- Alivio del dolor, planes de atención y medicamentos
- Apoyo emocional y espiritual
- Necesidades de atención personal
- Ayuda para los cuidadores y apoyo para la familia

El personal de enfermería y los médicos especialmente capacitados trabajan con el veterano para desarrollar un plan de atención que se basa en las necesidades del veterano. La mayoría de los equipos también incluyen terapeutas, voluntarios (que pueden ser veteranos compañeros), los trabajadores sociales (que pueden ayudar a encontrar apoyo legal, social y económico para el veterano y su familia) y profesionales del cuidado espiritual.

Lo que usted puede hacer:

- **Complete la planilla en las páginas 7 a 11 y compártala con el equipo de atención.** Esta información puede ayudar a guiar el plan de atención del veterano.
- **Piense en los objetivos de la atención.** ¿El enfoque se centra en curarse? ¿El enfoque se centra en mantener la salud del veterano? ¿Si no hay una cura, es la comodidad es el principal objetivo?
- **Hable sobre las opciones de atención.** ¿Qué atención quiere el veterano? ¿Qué es lo que no quiere?
- **Hable sobre los deseos del final de la vida que tenga el veterano.** Nunca es demasiado pronto para hacer planes. Puede ser difícil hablar sobre la muerte, pero es una conversación importante, especialmente para los veteranos gravemente enfermos.
- **Complete las instrucciones anticipadas según las opciones de atención del veterano.** Este formulario indica los deseos del veterano si no poder comunicarse. Avísenos si tiene preguntas sobre las instrucciones anticipadas. Si el veterano no puede completar una directiva anticipada, analice sus opciones de atención y deseos al final de la vida con la familia, los cuidadores y el equipo de atención.
- **Empiece los cuidados paliativos o la atención de hospice en cuanto el veterano califique.** Esto les da a los equipos de atención más tiempo para ayudar a los veteranos con emociones difíciles. Los cuidadores también reciben más apoyo.
- **Siempre respete las decisiones del veterano** si no puede hablar por sí mismo. Los miembros de la familia deben dejar de lado sus creencias y tratar de tomar decisiones como lo haría el veterano, incluso si tienen opiniones diferentes.

## Cuidados paliativos

**Los cuidados paliativos son el cuidado de la persona de manera integral para pacientes que tienen dolores o síntomas que pueden alterar su vida diaria.** Pueden ser de cualquier edad o estar en cualquier etapa de una enfermedad. Los cuidados paliativos se pueden proporcionar mientras se busca una cura. Usted, su médico o un ser querido pueden sugerir cuidados paliativos.

El VA cubre los costos si el cuidado es solicitado por un médico. Algunos seguros, Medicare y Medicaid también pueden cubrir los costos. Avísenos si tiene preguntas sobre los cuidados paliativos.

---

## Atención de hospice

**La atención de hospice es el cuidado de la persona de manera integral para pacientes en la última etapa de la vida.** En la mayoría de los casos, se suspenden los tratamientos destinados a la cura para que el veterano pueda concentrarse en la comodidad y calidad de vida. La atención de hospice se puede brindar en la casa, en un centro de atención a largo plazo o en cualquier lugar que el veterano considere su casa. Usted, su médico o un ser querido pueden sugerir la atención de hospice, pero el médico del veterano y un médico del hospice ambos deben estar de acuerdo en que el veterano probablemente tenga 6 meses o menos de vida.

El VA cubre el costo de la atención de hospice. Algunos seguros, Medicare y Medicaid también pueden cubrir los costos. Avísenos si tiene preguntas sobre el hospice.



## Apoyo emocional y espiritual

El cuidado espiritual es una parte esencial de los cuidados paliativos y la atención de hospice. La palabra “espiritual” no significa “religioso”. En cambio, el apoyo se basa en los valores del veterano. Los profesionales del cuidado espiritual saben que los veteranos tienen necesidades emocionales especiales y pueden guiar charlas sobre la sanación, la esperanza y el crecimiento espiritual. Algunos temas comunes son los siguientes:

- **Perdón:** Es posible que los veteranos necesiten perdonarse, perdonar a otros o ser perdonados.
- **Duelo complejo:** Es posible que algunos veteranos tengan un duelo traumático durante el servicio. Pueden sentir una ira profunda, vergüenza o culpa por sobrevivir en la pérdida. Estos veteranos pueden estar en riesgo de sufrir el trastorno por duelo prolongado (PGD), que es un sentimiento constante de duelo que no mejora con el tiempo.
- **Retorno de TEPT:** Los síntomas del TEPT (consulte la página 3) pueden volver a aparecer, incluso si no se manifestaron en años. Puede ser difícil para un veterano enfermo luchar contra el TEPT cuando su enfoque está en el dolor y en otros síntomas. Los síntomas del TEPT pueden empeorar a medida que la enfermedad empeora.
- **Angustia moral:** Cuando un veterano está gravemente enfermo, pueden aparecer la vergüenza o la culpa por haber hecho daño a terceros en el pasado. Algunos veteranos pueden temer a lo que sucede después de morir si mataron a alguien.

Lo que usted puede hacer:

- **Avísenos si el veterano lucha contra estos u otros sentimientos.** Un profesional del cuidado espiritual, terapeuta, un consejero o un tratamiento pueden ser de ayuda.
- **Pregunte si un miembro de la comunidad de fe del veterano le puede realizar una visita.** Esto puede aportar tranquilidad a los veteranos religiosos.
- **Permita que el veterano hable sobre el período en el servicio,** si lo desea, y escuche sin juzgar. Algunos veteranos pueden desear no hablar; solo estar ahí puede ayudar.
- **Busque señales de preocupación o dolor en los veteranos que no hablan o no pueden hacerlo.** Estar tensos, fruncir el ceño o gemir podrían ser señales de que el veterano está sufriendo. Infórmele al equipo de atención si observa estas señales.
- **Ofrezca ayuda al veterano con tareas** que le permitan encontrar una sensación de paz. Por ejemplo, escribir cartas a personas que están vivas o a aquellas que murieron. Esto puede brindar tranquilidad, incluso si las cartas no se leen a la persona.

“La capacitación militar se centra en la idea de que las emociones pueden poner una misión en riesgo. Los soldados aprenden a ocultar sus sentimientos y a no mostrar miedo. Los veteranos pueden usar el mismo enfoque cuando llegan al final de su vida”.

— Adaptado de: Voluntario del programa de capacitación de “We Honor Veterans”

# Planificación del Entierro y Funeral del Veterano

Si ha perdido a un ser querido veterano, lamentamos mucho su pérdida. La muerte puede sentirse como un shock, ya sea que se espere o no. La planificación funeraria puede ser abrumadora, especialmente para las familias militares. Esta sección proporciona información sobre entierros militares y planificación conmemorativa. Saber qué esperar puede ayudar a facilitar el proceso.

Un servicio conmemorativo puede ayudar a los seres queridos a comenzar su viaje hacia la paz y la curación. Algunas familias planifican un gran funeral público, mientras que otras planifican un evento privado pequeño. Haga lo mejor para cumplir los deseos del veterano, pero está bien realizar planes sencillos si es mejor para usted.

---

## Planificación del funeral del veterano

El primer paso es elegir una casa funeraria para ayudar con la planificación y completar de los formularios de VA. Los costos varían según el tipo de funeral y estas tarifas de su bolsillo. **El VA puede cubrir ciertos costos en algunos casos** (consulte la página 25). Los servicios estándar de funerarias se enumeran a continuación.

- Recoger, preparar y guardar el cuerpo.
- Organizar detalles con el cementerio y el VA.
- Solicitar los certificados de defunción\* y presentar formularios.
  - \* **Necesitará copias del certificado de defunción para presentar los reclamos ante el VA y otros reclamos.** Las copias certificadas pueden costar entre \$5 y \$20 cada una. El VA sugiere obtener entre 10 y 15 copias. Pregunte al director de la casa funeraria o al agente de VA cuántas debe solicitar.
- Ayudar a planificar el funeral.
- Llevar los restos al sitio de entierro.
- Proporcionar un capellán para el servicio, si fuera necesario.

La casa funeraria puede pedir información como la siguiente:

- Información de contacto para la persona a cargo de los planes del funeral
- Información de las Partes 1, 2 y 5 de la Planilla Acerca del Veterano
- Una copia del DD214 del veterano
- Si se enterrará o cremará el cuerpo
- Tipo de servicio (velatorio, féretro abierto u otro tipo)
- Lugar del funeral (lugar de culto, casa funeraria u otro)
- Lugar del entierro
- Elección de urna/féretro, lápida y grabado
- Elección de la vestimenta para el veterano, música, lecturas, poesía, flores
- Persona a cargo del funeral, otros oradores y portadores del féretro
- Palabras y foto para el obituario



## Cómo elegir un cementerio

Elija un cementerio de inmediato si el veterano desea que lo entierren. Es posible que se deban hacer otros planes si el cementerio elegido no tiene lugar. Los restos cremados y los féretros se colocan de la misma manera. Las opciones para entierros militares se enumeran a continuación.

- **Cementerios privados:** La mayoría de cementerios privados permitirá lápidas y honores militares, pero asegúrese de preguntar sobre esto.
- **Cementerios nacionales de VA:** Los veteranos deben calificar para ser enterrados en uno de estos cementerios administrados por VA. [www.cem.va.gov/cem/cems/allnational.asp](http://www.cem.va.gov/cem/cems/allnational.asp)
- **Cementerio Nacional de Arlington:** Los veteranos que recibieron máximas condecoraciones, murieron en el cumplimiento del deber, y otros que califican son enterrados aquí. [www.arlingtoncemetery.mil](http://www.arlingtoncemetery.mil)
- **Los cementerios financiados por subvenciones del VA** son administrados por estados, territorios o tribus. Estos cementerios podrían ser una buena opción si no hay un cementerio nacional disponible. [www.cem.va.gov/find-cemetery/all-grant-funded.asp](http://www.cem.va.gov/find-cemetery/all-grant-funded.asp)

Lo que usted puede hacer:

- **Si el veterano/familiar ya ha fallecido,** comuníquese con la funeraria o con la Oficina de Programación del Cementerio Nacional (**1-800-535-1117**) para obtener ayuda con la programación.
- **Si el veterano/familiar todavía vive,** solicite la aprobación previa necesaria para los cementerios de VA (ver más abajo) para ayudar a facilitar la planificación. Llame a un agente de VA o a la casa funeraria para obtener ayuda.

Para solicitar una aprobación previa necesaria para el entierro en un cementerio nacional, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-10007 de VA—Solicitud de Determinación Necesaria Previa de Elegibilidad para el Entierro en un Cementerio Nacional de VA;** este formulario también se puede completar en línea en: [www.va.gov/burials-and-memorials/pre-need/form-10007-apply-for-eligibility/introduction](http://www.va.gov/burials-and-memorials/pre-need/form-10007-apply-for-eligibility/introduction)
- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano
- ✓ Información personal/SSN de los miembros de la familia que realizan la solicitud

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- El cónyuge y los hijos del veterano pueden ser enterrados con el veterano (incluso si fallecen antes que el veterano). Se debe presentar un formulario separado para cada miembro de la familia.
- Las solicitudes pueden tardar hasta tres meses en procesarse. Para verificar el estado, llame al **1-800-827-1000**. Cuando es aprobado, una carta e información serán enviadas por correo. Conserve la carta para luego planificar el entierro.
- **La aprobación no reserva un lugar determinado en un cementerio de VA.** Eso se programará en el momento que sea necesario. Tampoco significa que deba ser enterrado en un cementerio de VA. Puede cambiar de idea más tarde.

Este formulario se puede enviar a:

Correo: NCA Intake Center  
PO Box 5237, Janesville, WI 53547  
Fax: 1-855-840-8299

## Beneficios de entierro de VA

La (Administración de Cementerios Nacionalesb (NCA) ofrece a los veteranos que califiquen y sus familias los siguientes beneficios de entierro gratuitos:

- **Los beneficios para entierros en un cementerio de VA son los siguientes:**
  - Lugar y revestimiento de la tumba
  - Apertura/cierre de la tumba
  - Cuidado del lugar de la tumba
  - Entierro del cónyuge e hijos fallecidos con el veterano; cuidado del lugar de la tumba
  - Nombres y fechas de nacimiento/defunción de los miembros de la familia grabados en la lápida del veterano
  - Lápida o placa grabadas
  - Bandera de entierro
  - Certificado Conmemorativo Presidencial
- **Los beneficios para los entierros en cementerios privados son los siguientes:**
  - Lápidas, banderas y certificados gratis
  - Pago para cubrir algunos costos del funeral

Lo que usted puede hacer:

- **Póngase en contacto con su agente de VA o al VA** para ver si puede recibir los beneficios de entierro o visite [www.va.gov/burials-memorials/eligibility/](http://www.va.gov/burials-memorials/eligibility/) para obtener más información.
- **Prepárese para pagar la mayor parte de los costos del funeral de su bolsillo.** El VA le reembolsará los costos que cubre.
- Si no trabaja con un agente de VA, llame a VBA al **1-800-827-1000**.

Para realizar un pago único para cubrir algunos costos del entierro, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21P-530 de VA—Solicitud de Beneficios de Entierro;** este formulario también se puede completar en línea en: [www.va.gov/burials-and-memorials/application/530](http://www.va.gov/burials-and-memorials/application/530)
- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano
- ✓ Una copia del certificado de defunción del veterano u otro comprobante de defunción
- ✓ Los tutores o agentes legales deben enviar copias del nombramiento judicial o poder
- ✓ Facturas detalladas de los costos que están cubiertos

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Los reclamos para entierros que no están relacionados con el servicio se deben presentar en un plazo de dos años después del entierro o la cremación del veterano. No existe un límite de tiempo para los entierros relacionados con el servicio.

Este formulario se puede enviar a:

Oficina Regional de Beneficios de su estado: Para encontrar la oficina de su estado, visite [www.va.gov/directory](http://www.va.gov/directory) parabuscarla. Haga clic en su estado en el mapa, desplácese hacia abajo hasta "Oficina Regional de Beneficios" en la sección Administración de Beneficios para Veteranos, luego haga clic en el enlace de la oficina regional.

## Honores en funerales militares

Rendir honores en un funeral militar puede ser una manera especial de demostrar respeto.\* Se pueden organizar en un cementerio nacional o privado. Las urnas reciben los mismos honores que los féretros. Comuníquese con la funeraria o con su American Legion local, AMVETS o VFW para obtener ayuda para solicitar los honores.

### **El Departamento de Defensa proporciona los siguientes honores de forma gratuita a los veteranos que califican:**

- Guardia de honor con al menos dos miembros de las Fuerzas Armadas
  - Un miembro de la rama de servicio del veterano
  - Doblado y entrega de la bandera de entierro al familiar más cercano
  - Interpretación de “Toques de Despedida” con clarín o una grabación
- \* Tenga en cuenta que algunos veteranos pueden no querer honores fúnebres militares. Vea la página 9—si el veterano respondió “no” a la última pregunta, no incluya honores militares en los planes conmemorativos.

Para solicitar los honores para un funeral militar, necesitará lo siguiente:

- ✓ Llamar a la casa funeraria (el proceso es diferente en cada estado y rama; el director de la casa funeraria puede ayudar)
- ✓ Información de la Parte 1 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Si el entierro es en un cementerio de VA, se pueden solicitar honores para funerales con el **Formulario 10-2065 de VA—Disposiciones para Funerales** (comuníquese con la casa funeraria, su agente de VA o VA para obtener ayuda)



## Elementos conmemorativos

Obtener elementos conmemorativos como una lápida, medallón o bandera funeraria puede ser otra manera de honrar al veterano. **El VA proporciona estos artículos conmemorativos a veteranos calificados de forma gratuita.** La casa funeraria puede solicitarlos o puede solicitarlos usted mismo.

Los formularios y documentos de respaldo se pueden enviar por correo, fax o en línea utilizando la herramienta QuickSubmit en el sitio web de AccessVA. Comuníquese con su agente del VA o con el VA para obtener ayuda con esta herramienta. <https://eauth.va.gov/accessva/?cspSelectFor=quicks submit>

- **Lápida, placa o cubierta de nicho militares:** Tendrán grabados el nombre del veterano, la rama del servicio y las fechas de nacimiento/defunción. Con aprobación del cementerio, se podrán agregar apodos, condecoraciones, símbolos de fe e información adicional.

Para solicitar una lápida, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-1330 de VA—Solicitud de Lápida o Placa Estándares del Gobierno**
- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano
- ✓ El tipo de lápida que desea
- ✓ Firmas de la persona que realiza la solicitud y del cementerio
- ✓ Persona de contacto, dirección y número de teléfono del cementerio

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Existen estilos para elegir en granito, mármol o bronce. En el formulario aparecen las fotos. Escriba otra información que desea grabar en el espacio 27, "Remarks" (Observaciones), del formulario. Esto debe ser aprobado.
- El VA no paga para colocar lápidas en cementerios privados.
- Los veteranos pueden recibir una lápida/placa o una medalla, pero no ambas.
- Llame al 1-800-697-6947 para comprobar el estado de su pedido si no se entrega en un plazo de 60 días.

Este formulario (y el Formulario 40-1330M, debajo) se puede enviar a la siguiente dirección:

Correo: NCA FP Evidence Intake Center  
PO Box 5237, Janesville, WI 53547  
Fax: 1-800-455-7143

- **Medalla:** Es un emblema de metal que se puede colocar en tumbas marcadas de manera privada. Vienen en tamaño pequeño, mediano y grande. La medalla se envía a la persona que realiza la solicitud. Se incluyen los accesorios y los pasos para su colocación.

Para solicitar una medalla, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-1330M de VA—Solicitud de Medalla Gubernamental para Colocación en un Cementerio Privado**
- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano

- **Bandera de entierro:** Las banderas funerarias se colocan sobre el ataúd del veterano o se colocan con la urna del veterano. Como todas las banderas de los Estados Unidos, las banderas funerarias deben manejarse con gran cuidado. Solo se emite una bandera por cada veterano elegible y se entrega a los familiares más cercanos del veterano. El VA no reemplazará banderas perdidas o dañadas.

Para solicitar una bandera de entierro, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 27-2008 de VA—Solicitud de la Bandera de los EE. UU. para Propósitos de Entierro**
- ✓ Información de las Partes 1 y 2 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Familiar más cercano, en orden: cónyuge, hijos (del mayor al menor), padres, hermanos, tíos, sobrinos, primos y abuelos. Un amigo puede conservar la bandera si no hay un familiar cercano.
- En el formulario se explica cómo usar, plegar y cubrir la bandera correctamente.
- No es necesario solicitar una bandera para entierros en cementerios militares. Se proporcionará una.

Este formulario se puede enviar a:

- Oficina de correo postal local (llame primero para ver si tienen banderas).
- Oficina Regional de Beneficios de su estado: [www.va.gov/directory](http://www.va.gov/directory).

- **Certificado Conmemorativo Presidencial:** Certificado que reconoce el servicio del veterano. Está firmado por el presidente de los EE. UU. en ejercicio en ese momento.

Para solicitar un certificado, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 40-0247 de VA—Formulario de Solicitud de Certificado Conmemorativo Presidencial**
- ✓ Información de la Parte 1 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- Los veteranos enterrados en un cementerio militar recibirán automáticamente un PMC. El VA aceptará múltiples solicitudes para un PMC si desea más de una.
- Se puede tardar hasta cuatro meses para procesarlos. Para verificar el estado de una solicitud, llame al **1-202-632-7300**.

Este formulario se puede enviar a:

Correo: NCA FP Evidence Intake Center  
PO Box 5237  
Janesville, WI 53547  
Fax: 1-800-455-7143

# Apoyo Financiero para los Sobrevivientes

Los beneficios para los veteranos no se interrumpen al final de su vida. El VA les brinda apoyo a los sobrevivientes que califican. Los beneficios de los sobrevivientes pueden incluir atención médica, educación, vivienda, pensiones, seguro de vida y mucho más.

Los padres, cónyuges o hijos con vida del veterano que murió por una enfermedad como resultado del servicio pueden recibir dinero libre de impuestos. Se denomina “compensación de dependencia e indemnización” (DIC). Los sobrevivientes también pueden recibir dinero para pensiones o educación.

Averiguar si califica y presentar reclamos para recibir apoyo financiero puede ser muy confuso. Póngase en contacto con su agente de VA para obtener más información sobre los beneficios para los sobrevivientes y para ayudar a presentar reclamos. Si no trabaja con un agente de VA, envíe un correo electrónico a la Oficina de Ayuda a Sobrevivientes (OSA) a [officeofsurvivors@va.gov](mailto:officeofsurvivors@va.gov).

Para solicitar los pagos de DIC o una pensión, necesitará lo siguiente:

- ✓ **Formulario 21P-534 de VA—Solicitud de Compensación de Dependencia e Indemnización, Pensión de Supervivencia y Beneficios Devengados de un Cónyuge o Hijo Sobrevivientes**
- ✓ Información de las Partes 1, 2 y 5 de la Planilla Acerca del Veterano
- ✓ Una copia del DD214 del veterano
- ✓ El familiar más cercano necesitará una copia del certificado de defunción del veterano u otro comprobante de defunción
- ✓ Los tutores o agentes legales deben enviar copias del nombramiento judicial o poder
- ✓ Todos los comprobantes/documentos necesarios para respaldar su reclamo (el formulario incluye todo lo que necesita para cada reclamo)
- ✓ Certificado de matrimonio para cónyuges o certificado de nacimiento/adopción para hijos que presentan el reclamo

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

- La DIC de los padres se basa en los salarios. Los padres de los veteranos que solicitan una DIC deben proporcionar información sobre sus ganancias.
- Se pueden necesitar comprobantes adicionales para realizar la solicitud. Todos los comprobantes se deben enviar con el reclamo.

El formulario se puede enviar a:

- Oficina Regional de Beneficios de su estado: [www.va.gov/directory](http://www.va.gov/directory).



# Apoyo en el Duelo para los Sobrevivientes

El momento justo después del fallecimiento del veterano puede ser difícil. Puede sentirse triste, enojado, conmocionado o vacío. Puede sufrir dolor de cabeza, pecho o estómago. Puede olvidarse cosas o tener problemas para permanecer concentrado. La lista de tareas que se deben realizar después del fallecimiento del veterano puede parecer muy abrumadora.

Todos estos son signos normales de dolor, y el duelo es una respuesta normal ante la pérdida. Es la forma en que enfrentamos la pérdida de una persona en nuestra vida. Es importante que se tome un tiempo para hacer el duelo. Cada persona transitará el recorrido del duelo de manera diferente. No hay un modo correcto o incorrecto de hacer el duelo.

Lo que usted puede hacer:

- **Avísenos si tiene problemas con el duelo.** Un terapeuta especialista en duelo (pérdida de un ser querido) o profesional del cuidado espiritual pueden brindar apoyo emocional. Los hospices, los centros de veteranos o las iglesias locales ofrecen apoyo gratis para el duelo.
- **Busque ayuda.** Asigne tareas a los demás. Realice listas de tareas con las que necesita ayuda. Obtenga ayuda de su familia, amigos y vecinos.
- **Tómese todo el tiempo que necesite para hacer el duelo.** Nadie se aflige en la misma línea de tiempo. Sea amable con usted mismo y recuerde que el duelo es un proceso, no un evento.
- **Tenga en cuenta que puede sufrir ataques de dolor.** Los ataques de dolor son grandes oleadas de dolor desencadenadas por algo que le recuerda a la persona fallecida. También pueden surgir de la nada. Los ataques de duelo son comunes.
- **Evite hábitos perjudiciales.** El abuso de drogas o alcohol solo puede retardar el proceso de duelo.
- **Intente descansar, hacer ejercicio y comer de forma saludable.** Llore cuando lo necesite. Tómese un momento de tranquilidad cuando lo necesite. Viva la vida un momento y un paso a la vez.
- **Hable sobre sus sentimientos con alguien en quien confíe.** Hable con familiares o amigos, conéctese con su comunidad de fe o encuentre un grupo de apoyo.

“El duelo es como el océano. Llega con olas que van y vienen. A veces, el agua está en calma. Y a veces es abrumadora. Todo lo que podemos hacer es aprender a nadar”.

— Vicki Harrison

## Información de Contacto de VA Resumida

<b>Para Veteranos</b>	
Apoyo para los veteranos en crisis	<b>www.veteranscrisisline.net</b> <b>Teléfono: 988 y luego presione 1</b>
Información principal de contacto de VA	<b>www.va.gov</b> <b>Teléfono: 1-800-MyVA411 (698-2411)</b>
Busque una Organización de Servicios a Veteranos (VSO)	<b>www.benefits.va.gov/vso/varo.asp</b>
Busque un funcionario de servicios a veteranos	<b>www.legion.org/serviceofficers</b>
Obtenga ayuda con los beneficios de atención médica para veteranos (VHA)	<b>www.va.gov/health</b> <b>Teléfono: 1-877-222-VETS (8387)</b>
Obtenga ayuda con otros beneficios para veteranos, incluidos entierros y conmemoraciones (VBA)	<b>www.va.gov/benefits</b> <b>Teléfono: 1-800-827-1000</b>
Administre sus beneficios en línea	<b>www.va.gov</b> o <b>www.eBenefits.va.gov</b>
Busque el centro médico de VA, centro de veteranos o cementerio nacional más cercanos	<b>www.va.gov/find-locations</b> <b>Teléfono: 1-877-WAR-VETS (927-8387)</b>
<b>Para Sobrevivientes</b>	
Solicite los registros militares de los Archivos Nacionales	<b>www.archives.gov/veterans</b> <b>Teléfono: 1-314-801-0800</b> <b>Fax: 1-314-801-9195</b>
Para ayuda con los beneficios para los sobrevivientes de la Oficina de Ayuda a Sobrevivientes (OSA)	<b>www.va.gov/survivors</b> <b>Teléfono: 1-202-461-1077</b>
Programe un entierro en un cementerio nacional	<b>www.cem.va.gov</b> <b>Email: officeofsurvivors@va.gov</b>
Encuentre un cementerio nacional	<b>www.cem.va.gov/find-cemetery/all-national.asp</b>
Encuentre un cementerio financiado por una subvención de VA	<b>www.cem.va.gov/find-cemetery/all-grant-funded.asp</b>

## Enlaces para los Formularios de VA

Los formularios del VA pueden ser proporcionados por su equipo de atención, VSO, agente del VA o funeraria. Si no se proporcionan, los enlaces a todos los formularios de VA mencionados en este folleto se enumeran a continuación. Tenga en cuenta que el VA puede actualizar ocasionalmente estos formularios y enlaces web. Estos y todos los demás formularios de VA se pueden encontrar en [www.va.gov/find-forms](http://www.va.gov/find-forms).

- **Formulario Estándar 180—Solicitud Relacionada con los Registros Militares (para solicitar DD214)**  
[www.archives.gov/files/research/order/standard-form-180.pdf](http://www.archives.gov/files/research/order/standard-form-180.pdf)
- **Formulario 21-22 de VA—Nombramiento de la Organización de Servicios a Veteranos como el Representante del Solicitante**  
[www.vba.va.gov/pubs/forms/vba-21-22-ARE.pdf](http://www.vba.va.gov/pubs/forms/vba-21-22-ARE.pdf)
- **Formulario 21-22A de VA—Nombramiento de una Persona como el Representante del Solicitante**  
[www.vba.va.gov/pubs/forms/vBA-21-22A-ARE.pdf](http://www.vba.va.gov/pubs/forms/vBA-21-22A-ARE.pdf)
- **Formulario 40-10007 de VA—Solicitud de Determinación Necesaria Previa de Elegibilidad para el Entierro en un Cementerio Nacional de VA**  
[www.va.gov/vaforms/va/pdf/VA40-10007.pdf](http://www.va.gov/vaforms/va/pdf/VA40-10007.pdf)
- **Formulario 21P-530EZ de VA—Solicitud de Beneficios de Entierro**  
[www.vba.va.gov/pubs/forms/VBA-21P-530EZ-ARE.pdf](http://www.vba.va.gov/pubs/forms/VBA-21P-530EZ-ARE.pdf)
- **Formulario 10-2065 de VA—Disposiciones para Funerales**  
[www.va.gov/vaforms/medical/pdf/vha-10-2065-fill.pdf](http://www.va.gov/vaforms/medical/pdf/vha-10-2065-fill.pdf)
- **Formulario 40-1330 de VA—Solicitud de Lápida o Placa Estándares del Gobierno**  
[www.va.gov/vaforms/va/pdf/va40-1330.pdf](http://www.va.gov/vaforms/va/pdf/va40-1330.pdf)
- **Formulario 40-1330M de VA—Solicitud de Medalla Gubernamental para Colocación en un Cementerio Privado**  
[www.va.gov/vaforms/va/pdf/VA40-1330M.pdf](http://www.va.gov/vaforms/va/pdf/VA40-1330M.pdf)
- **Formulario 27-2008 de VA—Solicitud de la Bandera de los EE. UU. para Propósitos de Entierro**  
[www.vba.va.gov/pubs/forms/vBA-27-2008-ARE.pdf](http://www.vba.va.gov/pubs/forms/vBA-27-2008-ARE.pdf)
- **Formulario 40-0247 de VA—Formulario de Solicitud de Certificado Conmemorativo Presidencial**  
[www.va.gov/vaforms/va/pdf/VA40-0247.pdf](http://www.va.gov/vaforms/va/pdf/VA40-0247.pdf)
- **Formulario 21P-534 de VA—Solicitud de Compensación de Dependencia e Indemnización, Pensión de Supervivencia y Beneficios Devengados de un Cónyuge o Hijo Sobrevivientes (incluida la Compensación por Fallecimiento si corresponde)**  
[www.vba.va.gov/pubs/forms/VBA-21P-534-ARE.pdf](http://www.vba.va.gov/pubs/forms/VBA-21P-534-ARE.pdf)



PROPORCIONADO POR

FULL-COLOR  
LOGO HERE

☎ (000) 000-0000

☎ (000) 000-0000

✉ info@domain.com

🌐 www.website.com

📍 Street Address, City, State, Zip